

## ADENDA MODIFICATORIA N°7 AL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 013 de 2017

De acuerdo con el artículo 18 del manual de contratación de la entidad Código M02-LJ, versión V1.0-2015, el cual establece: **PUBLICIDAD DE LOS PROCESOS:** “En virtud del principio de publicidad se cumplirán las siguientes disposiciones: 1. Publicar los siguientes documentos de los procesos en la página web de Capital Salud EPS-S S.A.S: d) adendas modificas y/o aclaratorias que se hagan de los términos de referencia.” En dicho sentido y:

### CONSIDERANDO

1. Que la Secretaría General y Jurídica de CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S., publicó los términos de referencia del proceso de invitación pública N° 013 de 2017 el día 20 de diciembre de 2017, cuyo objeto es “Contratar el outsourcing integral para el Data Center principal de Capital Salud EPS-S S.A.S. bajo la modalidad de infraestructura como servicio – IaaS (Infrastructure as a Service) en alta disponibilidad, capacidad, provisión de servidores, almacenamiento, licenciamiento, servicio de migración de la plataforma tecnológica que soporta los procesos informáticos institucionales conforme al alcance y especificaciones contenidas en el anexo técnico.”
2. Que el día 6 de febrero de 2018 el Comité de Contratación se reunió para analizar el resultado de las evaluaciones practicadas y adoptar una decisión de recomendación a la Gerencia General de la EPS en relación con la citada invitación.
3. Que según el cronograma establecido en los términos de referencia del proceso de invitación pública N° 013 de 2017 y modificado por la adenda No. 6 del día 8 de febrero de 2018, el día de hoy 12 de febrero de 2018, se publicaría el acta de adjudicación dando a conocer el nombre del contratista seleccionado.
4. Que por motivos de carácter administrativo, Capital Salud EPS-S S.A.S., ha debido aplazar la publicación del acta de adjudicación del proceso de invitación pública N° 013 de 2017.

Por lo anterior, la Secretaría General y Jurídica de Capital Salud EPS-S S.A.S.

### RESUELVE

**PRIMERO:** Con base en el principio de buena fe, moralidad y publicidad establecidos en el artículo 3 del manual de contratación de la Entidad Código M02-LJ, versión V1.0-2015, se expide la presente adenda modificatoria N° 7 al proceso de invitación pública N° 013

**1 CAPITAL SALUD TE ENTIENDE, TE ATIENDE**

Calle 77 A No. 12 A 35 Teléfono No. 3265410

Línea gratuita de atención al usuario 018000 112221 - [www.capitalsalud.gov.co](http://www.capitalsalud.gov.co)

de 2017, cuyo objeto es la "Contratar el outsourcing integral para el Data Center principal de Capital Salud EPS-S S.A.S. bajo la modalidad de infraestructura como servicio – IaaS (Infrastructure as a Service) en alta disponibilidad, capacidad, provisión de servidores, almacenamiento, licenciamiento, servicio de migración de la plataforma tecnológica que soporta los procesos informáticos institucionales conforme al alcance y especificaciones contenidas en el anexo técnico". Modificar el cronograma del proceso de la siguiente forma:

Actividad	Características y fecha o plazo
Adjudicación o declaratoria de desierta	14 de febrero de 2018

Por las razones expuestas

**COMUNÍQUESE**

Dada en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho (2018).



**CLARA MOGOLLÓN LOZANO**  
Secretaría General y Jurídica

Proyecto: Mabel Suárez Rojas - Abogada de contratación